



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 28 MAY 2024

RES. H. N° 0623/24

Expte. N° 4197/23

VISTO:

La Resolución H.0825/23 mediante la cual se designa a la Lic. Abigail Fernanda Velázquez, en el cargo Interino con carácter Suplente con financiamiento temporario de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, en la asignatura "Practica en Comunicación Comunitaria e Institucional" de la Escuela de Ciencias de la Comunicación; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Res. H.0343/24 se da por finalizada la licencia sin goce de haberes de la Prof. Ana Müller, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, en la asignatura "Practica en Comunicación Comunitaria e Institucional" con extensión a "Comunicación Popular y Alternativa", de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, a partir del 15/04/24.

QUE la Escuela de Ciencias de la Comunicación solicita el cambio de imputación a las economías generadas por la licencia sin goce de haberes en el cargo de JTPSD del Dr. Gustavo Montoya, otorgado mediante Res. H.1934/22.

QUE la Secretaria Administrativa y de Posgrado toma conocimiento y solicita la emisión del correspondiente instrumento legal.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- DEJAR DEBIDAMENTE ACLARADO que la designación de la Lic. Abigail Fernanda Velázquez, en el cargo Interino con carácter Suplente con financiamiento temporario de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, en la asignatura "Practica en Comunicación Comunitaria e Institucional" de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, será afrontado por las economías generadas, por la licencia sin goce de haberes en el cargo de JTPSD, del Dr. Gustavo Montoya otorgado mediante Res. H.1934/22, a partir del 15/04/24.

ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Secretaria Administrativa y de Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.

AZ/mm

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dña. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa